



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 1 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

ACTA NÚMERO CU-E-001-03-2015
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

13, Marzo de 2015

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el viernes trece de marzo de dos mil quince, siendo las diez horas de la mañana con cuarenta y un minutos (**10:41Hrs**), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. MARCIO RENE SÁNCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. LIC. TRINIDAD DE JESÚS VÁSQUEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. YESSICA GABRIELA BUESO BUEZO, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. LIC. OSCAR ARQUÍMIDES ZELAYA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana. DRA. MILDRED MIGDALY SORTO, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA MARTÍNEZ, Decano. ING. MARCIO ALVARADO ENAMORADO, Representante Propietario Claustro Docente; BR. LUIS GERARDO AGUIRRE, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DR. NABIL KAWAS KHOURY, Decano. MSC. IRIS MASSIEL RODRÍGUEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. SASHA LIZETH SOSA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decano. BR. MAGDA JISSELA TORRES, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** DRA. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana. MSC. NORMAN IVAN PALMA, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. JEAN O’DELL RIVERA BERNARD, Directora. LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. MICHELLE MELISSA MIRALDA BUCKLEY, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLP):** ING. ALINA SOBEYDA MOLINA, Directora. PhD. RONALD RILEY AGUILAR, Representante Propietario Claustro Docente; JUAN CARLOS ALVARADO NIETO, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; DRA. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA, Representante Propietaria Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; MSC. ILDENFONSO MARCIA EUCEDA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. FRANCIA MARINA HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** LIC. EDGARD NAHÚN MORALES ÁLVAREZ, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; MSC. JOSÉ SALOMÓN ORELLANA, Representante Propietario Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** BR. LARISSA JOSSELIN MURCIA, Representante Estudiantil Propietaria. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. MANUEL EDMUNDO ESPINAL, Representante Propietario Claustro Docente; NORMA LIDYS CASTELLANOS, Representante Estudiantil Propietaria. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Propietaria del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. ABOG. ÁYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. MSC. JULIO CESAR RAUDALES, Vicerrector de Relaciones Internacionales. ABOG. EMMA VIRGINIA RIVERA, Secretaria General. ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Comisionada Universitaria. DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante ADUNAH. **INVITADOS:** LIC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 2 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

Personal. LIC. LEÓNIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. LIC. ARMANDO SARMIENTO, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional. ING. CARMEN LASTENIA FLORES, Secretaria ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura. ABOG. JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, Abogado General. PhD. SANTIAGO JAIME RUIZ, Director Instituto Tecnológico Superior de Tela. LIC. ANDRÉS ALVARADO, Auditor Interno a.i. LIC. GLORIA MOYA, Tesorera General. **COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.** LIC. OTTO FABRICIO MEJÍA; LIC. JOVANNY RENERY PALMA RODRÍGUEZ, LIC. EDGAR RAUDALES. **MINISTERIO PÚBLICO.** ABOG. ELSA GERTRUDIS CALDERÓN, Fiscal. **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.** MSC. ALEYDA ROMERO, Directora-Presidenta. LIC. JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN, Director-Secretario. LIC. JUAN CARLOS RAMÍREZ, Director. DR. VALERIO GUTIÉRREZ, Director. **COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN:** MSC. CINTIA SALGADO, Coordinadora. MSC. OSMAN AMAYA, Comisionado. **DIRECTORES ACADÉMICOS:** LIC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ, Directora de Docencia. MARÍA ELENA ALVARADO, en Representación de la Dirección de Investigación Científica y del Sistema de Estudios de Postgrado. LIC. RITA TAMASHIRO, Directora del Sistema de Admisión. DRA. CLAUDIA IRIARTE, Directora del Sistema de Educación a Distancia. SONIA CAROLINA NAVARRO, en Representación de la Dirección de Innovación Educativa. DR. RAÚL LÓPEZ PERALTA, Director Académico de Formación Tecnológica. MSC. SUYAPA ANDINO, Directora del Instituto de Profesionalización y Superación Docente. LIC. SUYAPA RIVERA, Directora del Sistema de Ingreso, Permanencia y Promoción. MSC. MARIO HERNÁN MEJÍA, Director de Cultura. LIC. RUBÉN DARÍO PAZ, Director de la Editorial Universitaria. LIC. PATRIA HERNÁNDEZ, Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología. **SECRETARIOS ACADÉMICOS: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.** MSC. MARCELA RIVERA. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.** DR. FERNANDO ESTRADA CANALES. **FACULTAD DE INGENIERÍA.** ING. MARTA ELENA MENDOZA. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.** MSC. MARÍA VICTORIA PONCE. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES.** MSC. MARÍA DEL CARMEN COELLO. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES.** MSC. NOHEMY LIZETH RIVERA. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP).** LIC. ROGELIO OBDULIO ÁLVAREZ. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO).** LIC. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC).** POR LA MSC. BERTHA AIDA GIRON, Jocelyn Edith Urquía. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TEC-DANLI.** P.H.D. RAÚL ORLANDO FIGUEROA.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay treinta y dos (32) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros. Aprovechó el momento para felicitar a la Lic. Jacinta Ruiz Bonilla y al Ing. Oscar Meza Palma, por ser el día de hoy su cumpleaños, Dios les bendiga y que cumplan muchísimos años más, para dicha de quienes les apreciamos.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: "Buenos días señores consejeros y señoras consejeras, hoy estamos realizando el Consejo extraordinario, se abre la sesión siendo las diez horas de la mañana con cuarenta y un minutos. Hemos solicitado al Ministerio Público y a la Comisión de Bancos y Seguros, si nos pueden acompañar para tener de primera fuente la información; el Ministerio Público nos ha confirmado que ya salió el Fiscal para Ciudad Universitaria y que en unos veinte (20) minutos estaría llegando, con la Comisión de Bancos y Seguros nos estamos comunicando, ayer les solicitábamos su presencia, pero el Fondo Monetario esta en nuestro país, y van a ver si uno de los miembros



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 3 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

podría desplazarse, sino tenemos la información que nos enviaron vía electrónica sobre el estado del INPREUNAH, nos confirman que ya viene en camino las personas de Bancos y Seguros.

Mientras vienen los funcionarios que esperamos vamos a dar alguna información breve de antecedentes. Llevo en el cargo cinco (5) años y meses, y no he tenido relación directa con el INPREUNAH, sino a través de la Comisión de Bancos y Seguros básicamente, eso ha sido porque desde el año 2008 hubo una reforma que hizo la Junta Directiva del INPREUNAH al Reglamento y lo publicó directamente en La Gaceta, donde se excluía a la Rectoría de presidir de forma continua la Junta Directiva del INPREUNAH. El Consejo Universitario en ese momento ordenó la no presencia de la Institución en la Junta Directiva si la Rectoría no presidía la Junta Directiva. En la primera parte cuando estaba la Junta de Dirección anterior la que presidió el Dr. Olvin Rodríguez, visitamos no menos de tres (3) veces, quizás cuatro (4) a la Comisión de Bancos y Seguros, para conocer el estado financiero, administrativo del INPREUNAH, pero para tratar un tema que era muy preocupante y que salía de cuando en cuando y era la deuda histórica de la Universidad, y llegar a un arreglo de llegar a conciliar sobre todo la tasa de interés que se iba a pagar en ese momento, que se iba acordar, se nombró una Comisión técnica, tripartita que integraba la Comisión de Bancos y Seguros, la Universidad y el INPREUNAH; en ese momento la Junta Directiva del INPREUNAH decía que la Universidad le debía más de mil millones de lempiras, porque calculaban una tasa de interés que el Banco pagaba cuando había una deuda, creo que alrededor del 17% la tasa de Interés, sin embargo los depósitos que tenía el INPREUNAH ganaban el 4% del interés, entonces no se entendía que le cobraran a la Universidad una tasa del 17% y ellos tenían unos depósitos que devengaban el 4% de interés, y unos depósitos en dólares con una tasa de interés todavía menor, esa deuda con esa tasa de interés era impagable para la Universidad y allí habían dos opciones, o se pagaba una tasa de interés que valorara la inflación, el índice de inflación o la tasa de interés mercantil, esas eran las opciones porque estábamos conscientes que el INPREUNAH tampoco podía perder o sea porque era también nuestra previsión, entonces esa Comisión avanzó bastante en conciliar la deuda, y se llegó a una cifra de setecientos setenta millones aproximadamente, esa fue la relación que se mantuvo, pero nunca fue directa, sino que fue una relación intermediada por la Comisión de Bancos y Seguros. Pasó esa etapa, pero también hay un Acuerdo del Consejo Universitario que mandaba a no hacer efectivo el pago de la deuda mientras no asumiera la Institución la Presidencia de la Junta Directiva, ese mandato se ratificó al menos en una reunión más, y entonces la relación nunca se estableció entre Institución e INPREUNAH. Otro momento que tuvimos que volver a la Comisión de Bancos y Seguros, fue en los años 2012 y 2013, en este momento lo motivó la mora que tenía la Institución con la cuota de los trabajadores, porque el Estado nos pagaba o nos trasladaba bonos y el mercado de bonos estaba saturado, no los podíamos hacer efectivos, y el INPREUNAH nos cobraba reiteradamente, le ofrecíamos el pago en bonos y no aceptaban, y en una ocasión nos dijeron que no aceptaban por que la Comisión de Bancos y Seguros tenemos las cartas, las tiene la Lic. Gloria Moya, la Comisión de Bancos y Seguros les había prohibido que aceptaran bonos, nos resultó extraño porque la tasa de interés de los bonos que teníamos era al 13% y los Depósitos de ellos eran al 4%, entonces tenía el INPREUNAH una ganancia del 9% en tasa de interés, pero no aceptaban los bonos y como nos argumentaban de que la Comisión de Bancos les había prohibido que recibieran bonos, pedimos una cita a la Comisión de Bancos y Seguros, y les fuimos a plantear la imposibilidad que teníamos de pagar en efectivo, restablecimos los vínculos con la Comisión de Bancos y Seguros, les explicábamos que no podíamos pagar en efectivo porque no podíamos vender los bonos, y la Comisión nos contestó por escrito que el INPREUNAH sí podía aceptar bonos, porque era una relación donde ellos salían favorecidos, que podían aceptar hasta un porcentaje donde no perjudicara la liquidez que necesitaba para hacer efectivo los pagos de las pensiones, pero que el INPREUNAH tenía depósitos que respaldaban esa liquidez que necesitaban y que podía recibirnos bonos, pero aun así el INPREUNAH no aceptó recibirnos bonos; lo que hicimos fue que en cada venta de bonos se hacía un abono, y hay constancia por todos los cheques emitidos por la Universidad que nunca negó o no hay evidencia que hubiese negativa de pagar, porque hay relación entre la venta de bonos que hacíamos y la cuota que le pagábamos casi al día siguiente o dos días después les hacíamos un pago. La época más difícil fue diciembre 2012 y enero 2013,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 4 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

porque el RAP nos había ofrecido comprarnos ciento cincuenta millones en bonos, y al final de cuentas la transacción se abortó, porque el Gobierno también quería vender para cumplir con los pagos y obviamente el RAP le compró a Finanzas y no a la Universidad, entonces eso nos dejó un mes de diciembre complicado, llegamos a enero y afortunadamente coincidimos en una reunión con la Señora María Lidia Solano, en una reunión en el BID Presidente de la AHIBA y hablando de todos estos problemas financiero llegamos a la plática de ¿cómo está haciendo la Universidad? me dijo ella, y le conté todo el periplo que habíamos tenido noviembre, diciembre, las dificultades extremas para vender esos bonos, y ella me dijo algo que lo voy a trasladar lo más fiel posible, -mire todo lo que el FOSEDE compre, invierta, se lo va a comprar a la Universidad, que su financista ofrezca los bonos al FOSEDE y en Junta Directiva vamos a decidir apoyar a la Universidad;- pues allí se estableció una relación con AHIBA, con el FOSEDE, y nos hicieron probablemente unas cuatro o cinco compras, a veces de treinta millones, a veces de dieciocho, otras de ochenta, pero ellos nos compraron durante enero y abril todo lo que la Universidad tenía de bonos, y la coincidencia que el penúltimo día de mi período era el 22 de Abril, ese día se vendieron el resto de los bonos, el total, y la Licda. Moya me preguntó que si le pagábamos al INPREUNAH la diferencia total de lo que le debíamos, y le dije absolutamente páguele todo, todo lo que se resta porque la única excusa que hemos tenido, el único motivo para no pagar es porque no teníamos dinero, pero una vez que hemos vendido todos los bonos, no tenemos ningún motivo para no honrar la deuda, entonces es más, eso eran como las once de la mañana recuerdo, y le dije a la Licda. Moya haga el cheque y llámelos inmediatamente para que vengan por él. Para mí era gran satisfacción terminar ese primer período sin deberle al INPREUNAH, y la Lic. Moya me informó que hasta el día siguiente veintitrés estaba disponible el dinero en el Banco, pero el cheque se hizo esa misma tarde y se avisó al INPREUNAH que vinieran por él, entonces les hago esta aclaración, esta información para que tengamos un precedente de lo que ha sido los vínculos y luego como un previo a que comencemos el desarrollo de la agenda, pero básicamente han sido los dos momentos que nos vinculamos o el motivo por el cual nos vinculamos con el INPREUNAH, entonces les hago este previo a desarrollar la agenda de este día, ya están presentes los funcionarios de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, quedaremos a la espera del Fiscal del Ministerio Público, para que tengamos la información de primera mano, muchas gracias.”

PUNTO No.3

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO AL CONSEJO UNIVERSITARIO POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICA Y FARMACIA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, anunció: “El viernes 28 de febrero de 2015, falleció en esta ciudad el **DOCTOR ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ**, miembro del Consejo Universitario por el Claustro de Profesores de la Facultad de Química y Farmacia, daré lectura al Acuerdo de Duelo que este Consejo Universitario emitió y solicitaría tributar un minuto de silencio en su memoria.”

“**ACUERDO DE DUELO.** El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que el día de viernes 27 de Febrero de 2015, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, entregó su alma al Divino Creador, quien en vida fuera nuestro compañero Consejero, Profesor Titular y Ex-Jefe del Departamento de Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia **DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ (Q.E.P.D).** **CONSIDERANDO:** Que el Doctor **ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ (Q.E.P.D);** se desempeñaba actualmente como Miembro Propietario de este Honorable Consejo Universitario por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, período 2014-2016. **CONSIDERANDO:** Que con su muerte deja un vacío irreparable en el seno de su familia, comunidad estudiantil y en la Sociedad. **CONSIDERANDO:** Que es deber de este Órgano solidarizarnos con su Esposa Jenny Marisol Hernández, sus hijos Blanca Marisol, María Mercedes y Ulises, hermanos y demás familiares, ante el fallecimiento de nuestro compañero Consejero **DR. ULISES ARÍSTIDES**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 5 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015*

CRUZ GÓMEZ (Q.E.P.D). **POR TANTO:** En uso de sus facultades. **ACUERDA: PRIMERO:** Lamentar profundamente el sensible fallecimiento de nuestro compañero Consejero y Ex-Jefe del Departamento de Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia **DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ (Q.E.P.D).** **SEGUNDO:** *Elevar nuestras plegarias al Todopoderoso para que acoja en su seno el alma de su inolvidable ser amado,* **DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ (Q.E.P.D).** **TERCERO:** Patentizar a la familia doliente, especialmente a su esposa e hijos de nuestro compañero **DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ (Q.E.P.D),** las más sentidas muestras de condolencias y pesar por tan irreparable pérdida de parte de este Máximo Órgano de Gobierno Universitario. **CUARTO:** *Nombrar una Comisión del seno del Honorable Consejo Universitario para que hagan entrega del presente ACUERDO DE DUELO a su Esposa e Hijos y hacerlo público; Dado en la ciudad de Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los 28 días del mes de febrero de 2015.”*

Seguidamente se tributó un minuto de silencio en memoria del **DOCTOR ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ.** El cual así se realizó.

PUNTO No.4

LECTURA DE LA AGENDA;

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Minuto de silencio en memoria del **DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ,** Representante Propietario al Consejo Universitario por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia.
4. Lectura de la Agenda.
5. Conocimiento, discusión y resolución sobre el Informe de la situación financiera y administrativa del Instituto de Previsión social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (INPREUNAH).
6. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-001-03-2015.
7. Cierre de la Sesión.

PUNTO No.5

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, (INPREUNAH).

Para dar inicio a este punto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Damos la bienvenida a los representantes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y del Ministerio Público, muchas gracias y bienvenidos, comenzamos con la exposición del Lic. Otto Fabricio Mejía, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”

Con la venia de la Presidencia, el Lic. Otto Fabricio Mejía de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, presentó el siguiente informe: “Muy buenos días, somos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Superintendencia de Seguros y Pensiones, y lo que vamos a presentar hoy a solicitud de las autoridades de la Universidad es un resumen en términos generales de la situación del Instituto de Previsión Social de los Empleados y Funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, empezamos viendo cómo está la situación demográfica del Plan es importante en términos de sostenibilidad y equilibrio actuarial ver cómo se comporta y como está distribuida su población, el Instituto tiene afiliados activos, cuatro mil quinientos setenta y un (4,571) afiliados activos; y tiene personas pensionadas mil ciento setenta y seis (1,176); de estas dos (2) variables ya podemos empezar haciendo conclusiones y comparaciones, estas variables nos permiten sacar un indicador que se llama Tasa de Dependencia, y es cuantificar cuantos afiliados activos tiene un Fondo de Pensiones por cada pensionado, aquí



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 6 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

vemos que la relación es casi tres afiliados activos por cada pensionado, que es en términos de indicadores actuariales ya es un valor muy bajo, un valor que ya anda rondando cinco o seis por cada afiliados pensionado y significa que el Instituto tiene que tomar medidas para lograr equilibrio actuarial. En términos de Pensión Promedio Mensual los jubilados reciben aproximadamente veintisiete mil lempiras, (27,000.00) y el pago mensual de Pensiones son treinta y un millones, a 2013 estamos hablando que el Instituto pagaba cuatrocientos treinta millones anuales, aquí hay que recalcar que los Institutos, todos los Institutos de Seguridad Social del país pagan catorce (14) pensiones, pero los afiliados estuvieron por mucho tiempo solo cotizando doce (12). En el Instituto de la Universidad se cotiza trece (13) veces todavía, tenemos un esquema de desequilibrio en el financiamiento. Siempre analizando un poco más a profundidad la situación demográfica, vemos que los activos con derecho a pensión afiliados activos que ya se pueden jubilar inmediatamente hoy son doscientas noventa y cinco (295) personas, si esas personas se jubilarán automáticamente el Instituto tendría que pagar adicionalmente cientos ochenta y cinco millones anuales de lempiras en pago de pensiones, que estos se sumaría a los cuatrocientos treinta (430) para el tamaño del Instituto ya se convierte en una carga bien pesada, hay Institutos más grandes con un pago de pensiones menor, y este dato es bien importante, en los próximos diez (10) años habrán mil trescientos setenta y cuatro (1,374) personas de los cuatro mil quinientos que ya van a tener derecho a pensión, eso significaría que si estas personas se jubilaran el incremento anual en pensiones subiría a mil ciento sesenta y dos millones, ya esto se convierte en términos de sostenimiento en el largo plazo en una condición bastante difícil, y a eso le tenemos que sumar que en todos los Institutos y todas las leyes de Seguridad Social del país tienen incluido un artículo que se refiere a la revalorización, y la revalorización es mantener el poder adquisitivo de las pensiones y lógicamente es justo porque si una pensión no se actualiza en un tiempo lógicamente la calidad de vida del pensionado va disminuyendo porque con cada lempira compra menos bienes, menos bienes de su canasta básica. Significa entonces que el efecto de revalorización durante los siguientes diez (10) años para las próximas jubilaciones sería de quinientos setenta y un millones, eso también vendría de alguna forma a ponerle presión a las finanzas del Instituto, aquí lo que queremos es dar una radiografía en términos generales del comportamiento demográfico pero también del comportamiento financiero, y la necesidad de buscar el equilibrio para que todos los Miembros del Fondo puedan gozar de una pensión digna y justa en su jubilación, vamos a ver la situación financiera del Instituto, el patrimonio total del Instituto son tres mil cuatrocientos treinta y siete (3,437) millones, dentro de las consideraciones también es importante mencionar que hay una deuda de la Universidad que es un proceso que está en negociación y que consideramos que se va a definir en el mediano plazo las inversiones totales del Instituto son casi dos mil millones de lempiras, y esas están distribuidas de la siguiente forma, a los afiliados se les ha prestado mil setenta y cuatro millones, depositados a largo plazo casi cuatrocientos millones, y a corto plazo trescientos ochenta y tres millones, la disponibilidad es aproximadamente de cuarenta millones. ¿Cómo se financia el sistema de seguridad social? Este es un Sistema Bipartita el Patrono aporta un doce por ciento (12%) del sueldo y el participante aporta el siete por ciento (7%) de sueldo, estos son parámetros actuariales que se definieron cuando el fondo se diseñó, aquí hay que hacer una aclaración y una acotación, es que casi todos los Instituto de Seguridad Social, dejaron que transcurriera el tiempo no hicieron seguimiento actuarial y sucedió que los Institutos cayeron en un déficit actuarial creciente y sostenido y las reformas paramétricas no se hicieron hasta que sucedieron treinta (30) años, así pasó con la seguridad social de casi todos los Institutos. Los gastos administrativos del Instituto superan el ocho por ciento (8%) que tiene como límite el Reglamento de Inversiones, al momento de la Evaluación los gastos de Administración rondaban alrededor del quince y el diecisiete por ciento, lógicamente superando el límite impuesto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y es una variable que tiene incidencia en el largo plazo, porque el gasto de administración se calcula en función de las cotizaciones y de los aportes, en términos de cuantificación actuarial de los ingresos futuros tiene un impacto, porque ese ocho por ciento (8%) o ese quince por ciento (15%) se tiene que descontar de los ingresos futuros, y son recursos que no va a tener el Instituto, por esa razón entonces es que el límite de ocho por ciento (8%) logra que el Instituto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 7 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

pueda tener gestión, eficiencia y que pueda haber sostenibilidad también en el largo plazo. La Situación Actuarial. En términos globales desde el punto de vista actuarial el Instituto tiene una alta exposición de sostenibilidad en el largo plazo, es decir que si no se toman medidas el instituto puede colapsar, vamos a presentar unas gráficas de proyección de, ¿qué pasaría si no tomamos ninguna medida, qué pasaría con las reservas del Fondo y como decrecerían en el mediano plazo? Las reservas matemáticas los tres mil cuatrocientos millones que tiene el Instituto en una proyección que se hizo podrían terminarse en el dos mil veinticuatro, estamos hablando que en menos de diez años si no se reforma el instituto colapsaría, y el déficit actuarial que se estimó en esta evaluación que se hizo, asciende a once mil quinientos millones de lempiras, que es el Deficit Actuarial es comparar o es el diferencial que sale de: la suma de las reservas matemáticas que tiene el Instituto, los activos que tiene, más las cotizaciones y aportes futuros que va a recibir, eso es lo que tiene para pagar pensiones hoy y mañana, eso lo comparamos con las reservas que necesito para pagar las pensiones en curso, más lo comparo con las reservas que necesito para pagar las pensiones futuras de todos los que están activos y que no se han jubilado, ese diferencial es el déficit actuarial, un Instituto puede tener excedentes anuales y puede tener crecimiento económico y pudiera parecer que en sus reservas crece, pero si sus costos actuariales, sus obligaciones crecen a una tasa mayor que los ingresos, y el incremento de la reserva o los excedentes anuales, el Instituto va a tener déficit actuarial todos los años, y aquí es bien importante, el envejecimiento poblacional, en términos de sostenibilidad de los sistemas el envejecimiento poblacional y el aumento de la esperanza de vida ha desequilibrado los sistemas de seguridad social, y no solo en América, en Europa, ustedes saben que la esperanza de vida ha aumentado y todos los sistemas están presionando para aumentar la edad mínima para gozar de una pensión, entonces que es lo que ha pasado, por mejoras en la esperanza de vida, por incrementos en la esperanza de vida lógicamente los años de goce de pensión están superando a los años de cotización y de financiamiento que hizo la persona mientras estuvo activo, entonces también eso contribuye a los desequilibrios de los sistemas de seguridad social, ¿Cómo lo vemos en términos de pirámide poblacional? La pirámide poblacional nos permite rápidamente ver el comportamiento de una población, la pirámide de la población hondureña es un triángulo perfecto, quiere decir que los hondureños tenemos más del 50% - 60% en edad de jóvenes, las pirámides poblacionales de Europa ya son anchas en el centro, son panzotas y hay poblaciones que se están haciendo cabezonas, quiere decir que lógicamente por el aumento de la esperanza de vida hay más personas que están llegando a edades más adultas que superan la tasa de natalidad y el crecimiento de las poblaciones, en el caso del fondo lo que podemos ver es que la población ya días se empezó a envejecer, cuando empieza a envejecer una población, cuando la base de la pirámide es inferior que el siguiente segmento, entonces lo que vemos aquí es que lógicamente el efecto de estabilidad laboral, de baja rotación, ha provocado y es un comportamiento natural también, es de esperarse este comportamiento, que la población del fondo ya esté pasando a un proceso de transición y esté envejeciendo, entonces encontramos en la parte del centro anchita, la pirámide está como decimos panzona, y lógicamente se ve que están concentrados entre las edades de treinta (30) y cincuenta y cinco (55) años, allí está el grueso de la población del Fondo, los otros fondos de seguridad social del país tiene un comportamiento diferente, tienen un poquito más de pirámide poblacional, unos más que otros porque tienen un efecto de rotación mayor, en este cuadro tratamos de resumir un poco la situación actuarial, y vamos a ver cómo están determinados estos once mil quinientos millones de deficit, el Instituto cuenta con aportaciones futuras siete mil setecientos veinticinco millones, es traer a valor presente todas las cotizaciones de los afiliados y los aportes patronales, esto es una proyección demográfica en la cual se calcula la probabilidad que una persona persiste o se mantenga activa en el fondo, y se descuenta a una tasa que tiene el Instituto. Aquí se conjugan que sobreviva a la probabilidad de invalidarse, de morirse y de jubilarse, entonces se estima que en una modelación a grupo cerrado, es decir todos los que están ahorita los proyectamos hasta la última edad de la tabla de mortalidad, generarían para el fondo siete mil setecientos millones, el patrimonio neto del Instituto son tres mil cuatrocientos treinta y siete, estaríamos hablando que estos dos valores sumarían alrededor de once mil millones, el Fondo entonces presente y futuro contaría con once



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 8 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

mil millones, esos once mil millones deben de alcanzar para hacer frente a lo siguiente, beneficios concedidos, que son las reservas que necesito para pagar las pensiones en curso de pago, para pagar los auxilios funerarios, para pagar los seguros de vida, eso suma cinco mil ochocientos noventa millones, esos son solo los que están pensionados, ¿Qué pasa con los que están activos? Para ellos el Fondo necesita dieciséis mil ochocientos seis millones, estos dos valores suman en carga actuarial o en reservas que se necesitan veintidós mil millones, y el Instituto solo tiene siete mil setecientos más tres mil cuatrocientos son once mil, ese diferencial lo que hace falta son los once mil quinientos treinta y cuatro millones que es el que se conoce como el déficit actuarial que tiene el Instituto, entonces para estar en equilibrio, el Instituto necesita catorce mil millones de reservas. Como está el patrimonio sobre las reservas matemáticas, significa que esto es un 23% el Patrimonio solo alcanza para cubrir un 23% de los beneficios que se tiene que otorgar, el déficit actuarial supera al patrimonio en tres punto tres veces y aquí lo más importante es los beneficios concedidos sobre el patrimonio, es decir si me alcanza el patrimonio para pagar las obligaciones que tengo, y comparémoslo, beneficios concedidos cinco mil ochocientos millones, Patrimonio Neto, tres mil cuatrocientos, esta situación nos da la cruda realidad del fondo, es decir, que lo que tiene si no se hace ningún cambio en el largo plazo ni siquiera va a alcanzar para pagar las pensiones otorgadas, las que ya están en curso de pago, y si quisiéramos cuantificar, ¿Cuánto?, sin hacer ningún cambio ¿Cuánto se necesitaría inyectar por persona para equilibrar el fondo?, serían dos millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa y nueve y esa cantidad y ese monto es difícil sacarlo de algún lado, entonces bajo estos esquemas no nos queda más que proponer reformas que permitan lograr el equilibrio actuarial, viendo un poco el deterioro la línea verde es la rentabilidad de las inversiones, la línea anaranjada es el pago de beneficios, la lógica nos debería de decir que las pensiones las deberíamos de pagar del rendimiento de las reservas para que el Fondo crezca, entonces que eso sucedió hasta el año 2007, las reservas rendían lo suficiente para pagar los beneficios, a partir del año 2007, en el 2008 ya las reservas no fueron el rendimiento de las reservas no fueron suficientes entonces le Fondo, ¿de dónde tiene que ir a agarrar?, de sus reservas, a partir de este punto diciembre 2008 el Fondo empezó a decrecer en términos reales, sus reservas empezaron a disminuir, el deterioro empezó a partir de este año en el cual las reservas ya no eran tan fuertes financieramente para pagar los beneficios, el Fondo entonces empezó a decrecer o dicho de otra forma las obligaciones se empezaron a comer a las reservas, aquí podemos ver un poco la evolución del Déficit Actuarial lógicamente a partir del 2008 en que aumenta las tasas de jubilación, es que vemos el crecimiento sostenido del déficit actuarial de tal forma que hoy tenemos un déficit de once mil quinientos millones, y esto se explica por algunas situaciones, por ejemplo ver como creció la tasa de pensionados, quinientos veinte en 2009, setecientos ocho en el 2010, novecientos setenta y cinco en el 2012, y mil ciento setenta y seis en el 2013, pero lógicamente los afiliados tienen que ir a gozar su pensión, el seguimiento del que estamos hablando que no se hizo periódicamente en el tiempo provocó que estemos en una situación que se tiene que hacer reformas más drásticas, en el 2008 se tuvo que haber monitoreado más eficientemente y a partir de allí empezar a hacer reformas para que el déficit no hubiera subido en formas tan drásticas como está ahora, ya haciendo una proyección de las reservas patrimoniales vemos que en el 2025 el Instituto como decimos el Fondo se secaría si no se hace ningún cambio, y esto es bajo las condiciones actuales, bajo el mismo esquema de administración, con gastos que superan el ocho por ciento (8%) bajo el mismo esquema de rentabilidad, que es una rentabilidad real del uno o dos por ciento, es decir no supera la inflación tan eficientemente como se debería, un parámetro de rentabilidad real que permite lograr equilibrio en el largo plazo tendría que rondar alrededor del cuatro punto cinco (4.5), cinco (5) puntos arriba de la inflación, y eso tiene que ser sostenido, y eso es eficiencia y gestión administrativa, aquí una proyección de cómo un retiro anticipado también puede acelerar el deterioro más pronunciado de las reservas, y ver una situación, ya esto es un escenario donde permitimos modelar rendimiento real y aportaciones patronales, actualmente el Fondo se financia con un (19%), tiene una rentabilidad real del dos por ciento (2%) bajo esa condición se genera un déficit de once mil quinientos millones, si no hacemos ningún cambio en el diseño actuarial, en la estructura de beneficios, y le exigimos a la administración mejor resultados,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 9 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

supongamos que hay mejor resultados y esa administración mejora de un dos por ciento (2%) real a un cuatro por ciento (4%) real, el déficit bajaría de once mil a cinco mil millones; pero todavía le podemos exigir más, y sostenido en el tiempo genera un seis por ciento (6%) de rentabilidad real, su déficit bajaría a mil setecientos millones, y el Instituto podría sin ningún cambio en el financiamiento y sin ningún cambio en la estructura de beneficios con una tasa de rentabilidad real del ocho por ciento (8%) en contra del equilibrio, pero alcanzar ese ocho por ciento (8%) es imposible, con las condiciones que hay en el Mercado, con las opciones, con tasas por abajo del promedio como se ha otorgado históricamente a los afiliados no podemos lograr un ocho por ciento (8%) y más aún de eso sostenerlo por los próximos cuarenta (40), cincuenta (50) años, entonces este esquema es casi imposible lograr una eficiencia que logre un ocho por ciento (8%) de rentabilidad real, supongamos entonces que decidimos aumentar las cotizaciones y los aportes, y nos vamos a un financiamiento del veintiún por ciento (21%) aun así bajo los cuatro esquemas de rentabilidad real el Instituto debería alcanzar su equilibrio con un rendimiento del ocho por ciento (8%) real, nos vamos a un financiamiento del veinticinco (25), el Instituto igual alcanza su equilibrio actuarial casi con un seis por ciento (6%) de rentabilidad real sostenida, lo que queremos decir es que si no hacemos ningún cambio en los parámetros tanto de financiamiento como de estructura-beneficios, y solo nos confiamos en que en el futuro el Instituto podría obtener una rentabilidad real sostenida, eso no es suficiente, vía gestión, vía mejora la rentabilidad en las inversiones y en el portafolio todavía no es suficiente, es decir la condición actuarial del Instituto es muy crítica y necesita otros cambios más drásticos. Hemos definido de este estudio que al Instituto hay que equilibrarlo, porque queremos que todos los afiliados puedan gozar de una pensión, y esto pasa por un proceso en el cual debemos de hacer una intervención en el Instituto, debemos rediseñarlo actuarialmente, e incluso analizar la posibilidad de fusionar con otro instituto, para que la gestión administrativa pueda mejorar y pudiera pasarse a un Instituto que pueda tener mejores prácticas, pero indistintamente de la receta al problema lo que se pretende buscar el equilibrio actuarial, que todos puedan gozar de una pensión, una reforma actuarial basa por rediseñar el sistema de tal forma que podamos equilibrarlo en el largo plazo, ¿Qué es equilibrarlo en el largo plazo?, que tengamos los recursos suficientes para pagar las pensiones, y allí tenemos que hacer una modificación en los dos esquemas, en la forma en que vamos a obtener los recursos y en la forma en que vamos a pagar los beneficios. Sobre ciertos supuestos que ya hemos empezado a trabajar, estamos viendo que el Instituto tiene crecimiento sostenido los salarios, que la tasa de revalorización de pensiones también se hace, se ha hecho anual, eso es una carga sostenida en el sistema, y que podemos pensar en tratar de llevar el financiamiento a una tasa superior partiendo del supuesto que es un ahorro, es un esfuerzo que van hacer las personas y que se les va a devolver en el futuro a través de una pensión, y que también tenemos que buscar que la eficiencia o los gastos de administración traten de reducirse la mayor cantidad posible, es importante también equilibrar el número de pago de pensiones con el número de cotizaciones que se hacen anualmente, lo justo es que si recibo catorce (14) pensiones, entonces debería estar haciendo un esfuerzo de catorce (14) cotizaciones, en el entendido que es un ahorro y que lo voy a recibir en mi vejez cuando ya no tenga fuerzas para trabajar y que el mismo mercado laboral me ha sacado, y que la única forma de sostenerme es con una pensión, también debemos de considerar el esquema del salario regulador, el Salario Regulador es una variable que permite homogenizar la forma de otorgar los beneficios, porque pueden haber posibilidades de que afiliados previos al retiro puedan obtener incrementos y si mi salario regulador son tres (3) años lógicamente aquellos que pudieran recibir algún incremento más que otros revalorizarían anticipadamente la pensión, entonces sobre un esquema de un promedio de doce (12) años con un ingrediente adicional que es promedio real es decir considerar mis doce (12) años de cotización, mis doce (12) años de salario, pero traídos a valor actual con la inflación, eso también me permite compensar el efecto de aumentar los años, lógicamente cuando aumentamos los años, el sueldo promedio puede bajar, pero cuando lo consideramos a valor real, tiene contrapeso y lo vuelve a subir, ese regula cualquier incremento de retiro, básicamente esa es la medida de aumentar el número de años, pero con promedios reales, bajo estas condiciones, bajo estos supuestos que hemos identificado el Instituto logra su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 10 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

equilibrio actuarial, allí hay que presionar un poco sobre el aumento de la edad, presionar un poco sobre lo que acumulamos por año, presionar un poco el salario regulador, presionar un poco sobre el financiamiento pero también por la gestión administrativa, todos los Institutos han pasado por un proceso de transición en el que se ha atacado el gobierno corporativo, se ha atacado la gestión, se ha atacado el proceso de selección y contratación de funcionarios, y donde los institutos se han sometido a toda las normas de regulación y supervisión que ha establecido la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y que ha permitido que esté logrando su equilibrio, en los debates y en las discusiones de repente preocupa tener un Directorio de Especialistas, y pueden decir de que puede generar un alto costo financiero en sueldos y salarios pero los beneficios son superiores, el modelo por ejemplo hacemos la comparación en el INPREMA ha sido exitoso el modelo de tres Directores Especialistas en el cual son personas que tienen experiencia en administración, que vienen del sector financiero, que conocen la norma regulatoria y su enfoque es estrictamente generación de riqueza, generación de rentabilidad, eficiencia en costos administrativos, para hacerle la comparación de ese instituto el gasto de administración su indicador es cuatro por ciento (4%), entonces quiere decir que está siendo administrado con el número idóneo de personas, genera alta eficiencia y lógicamente ese cuatro por ciento (4%) por todo el período de vigencia del fondo contribuye a reducir el déficit actuarial porque son reservas que no se diluyen o no se gastan, que no se van innecesariamente en sueldos y salarios, y eso permite que ese dinero sirva para reducir el déficit actuarial y lograr equilibrio. Y también en el Instituto se han encontrado otras situaciones de gestión administrativa que fueron notificadas a las autoridades, si eran o no constitutivo de delito ellos son los que debieron de determinar ejemplos que ustedes ya están viendo en los medios de comunicación que han sido requeridos algunos miembros de Junta Directiva y algunos administradores por actos que pueden ser contentivos de abuso de autoridad, de fraudes, de malversación de caudales, se encontraron una negociación sobre lote sobrevalorados que otros Institutos los negociaron a un precio menor, eso está en manos de las autoridades, que ellos determinen si hay o no evidencia de delito y que se determine allí por medio de la justicia de nuestro país si hay o no, y también tenemos encontrado en procesos de contratación también hubieron aspectos de Gastos de Administración sin fundamento, un viaje que se hizo sin fundamento, también están unos incrementos salariales, todo eso, están siendo las autoridades las que están determinando si existe o no delito. Nuestra responsabilidad es encontrar los hallazgos y ahora buscar el equilibrio del sistema para que haya pensiones para todos como propósito fundamental que haya estabilidad en el sistema, que haya solvencia y que al final todos los que cotizan puedan gozar de una pensión. Solamente Rectora, muchísimas gracias.”

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, anuncia la presencia de la Abog. Elsa Gertrudis Calderón, Fiscal del Ministerio Público, en el sentido siguiente: “Damos la bienvenida a la Abogada Elsa Calderón, que es la Coordinadora de la Fiscalía de la Corrupción, la Abogada me ha informado que solo tiene unos quince (15) minutos, porque se han presentado nuevos hechos en los Tribunales en este momento, y por lo tanto debería estar allá, pero en virtud de cumplir la petición que hicimos, es que tenemos aquí presente a la Abog. Calderón, tiene muy poco tiempo para explicar los dos (2) casos entiendo que están ahora en los Tribunales, Abogada muchas gracias.”

Seguidamente con la venia de la Presidencia la Abog. Elsa Gertrudis Calderón, Fiscal del Ministerio Público, explicó: “Buenos días a todos y todas las personas aquí presentes, con instrucciones precisas del Fiscal General de la República estoy compareciendo ante ustedes y ante este Consejo Universitario, mi nombre es Elsa Gertrudis Calderón Godoy y actualmente Abogada y Fiscal Coordinadora de la Fiscalía Especial para la transparencia y el combate a la corrupción pública. Como debe ser de conocimiento de todos los que aquí se encuentran el Ministerio Público a raíz precisamente y muy concatenado con la exposición del Licenciado Otto, a través de la Comisión Nacional de Banca y Seguros se nos presentaron denuncias por supuestos actos irregulares cometidos por las personas que integran la Junta Directiva del INPREUNAH, en ese sentido el Ministerio Público actuando en el ejercicio entero y completo de sus funciones, que nos han sido delegadas mediante Ley, comenzó a laborar las investigaciones de rigor correspondiente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 11 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

exactamente hace aproximadamente dos (2) semanas, el Ministerio Público presentó dos (2) requerimientos fiscales para ser precisos y exactos contra miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH por los delitos de abuso de autoridad, violación a los deberes de los funcionarios y fraude, incluido en esto las personas que representan a Seguros Capital, Nacional de Ingenieros, y la Inmobiliaria Sol Naciente, al día de hoy precisamente ya se solicitaron ordenes, que se librarán las correspondientes órdenes de captura, lo que el Juzgado tuvo a bien acceder a la petición del Ministerio Público, por cumplirse todos y cada uno de los requisitos exigibles en nuestra normativa procesal para ello, luego de esto ya se ejecutaron seis (6) de las once (11) ordenes de captura que se librarán, se han celebrado hasta ahorita diferentes Audiencias de Declaración de Imputado, donde algunos de ellos, todos a excepción de uno (1) ha quedado con medidas sustitutivas, es decir distintas a la prisión preventiva, la cual va a poder ser escuchada en libertad durante su proceso, el resto ha quedado con una detención judicial, y con la medida cautelar ya de prisión preventiva en los otros procesos, el día de hoy precisamente estamos en una etapa todavía preliminar, donde concluye con la audiencia inicial, el día de ayer se finalizó con siete (7) personas que están en un requerimiento fiscal, se tuvo audiencia inicial para dos (2) de ellos, los cuales ya se concluyó y una se dictó por parte de la Judicatura un auto de formal procesamiento por el delito de fraude, el día de hoy en la mañana el Juzgado nos notifica que han hecho presentaciones voluntarias, el resto de personas que estaban incorporados también en su condición de imputado en ese requerimiento, en el cual se les está acusando por los delitos de abuso de autoridad, violación a los deberes de los funcionarios, fraude y estafa por las personas particulares que van incluidas en el requerimiento, con esto se estaría concluyendo la etapa preliminar, pasaríamos la etapa preparatoria, lo que nos lleva a una etapa preliminar todavía en los Juzgados de Letras Penal Unificado, si no se finiquita la situación ante estos Tribunales, todos los casos pasaran al Tribunal de Sentencia, donde se desarrollará el Juicio Oral y Público que corresponde, quiero decirles que el Ministerio Público no es un ente absoluto, una vez que los casos se judicializan como Ministerio Público, la defensa y todos estamos sometidos a la Judicatura, ellos son quienes llevan la batuta y el control, quienes deciden finalmente, únicamente el Ministerio Público peticona conforme a Ley y hasta este momento se nos ha otorgado la razón en cuanto a las imputaciones que hemos hecho. En caso de que las personas puedan hacer uso de los recursos de Ley que corresponde o lo demás, los procesos tendrán cierto tiempo de retraso y comenzarán porque es el derecho a la defensa, y como todos sabemos aquí es un derecho inviolable, el Ministerio Público también anuncia que hará uso de los recursos correspondientes, con el fin de que nuestras imputaciones permanezcan tal y como las presentamos en el requerimiento fiscal oportunamente. Para garantía no solo de las personas que hicieron el informe y petitionaron ante nosotros como Ministerio Público ejercitáramos la acción penal, si es que correspondía y procedía, también como para garantía de ustedes, sépanlo actuamos en representación de los intereses de la sociedad, y nuestra actuación no es arbitraria, sino que también está regulada, jerárquicamente estamos regulados, y también por las autoridades judiciales, si lo que pedimos es arbitrario, lógicamente no se nos otorgará la razón, sin embargo hasta este momento podemos hablar de procesos penales exitosos, en el caso precisamente de donde se ha acusado a miembros del INPREUNAH. Hasta ahorita es todo lo que puedo informar, por el derecho a reservarnos las acciones penales por estrategia fiscal, no puedo ahondar más en ninguna otra situación, ni presentación de las acciones que corresponden, pero si tienen alguna consulta y que sea algo que pueda evacuar, todavía estoy dentro del tiempo para que alguien si desea consultar algo, le puedo contestar, muchas gracias.”

Efectuó interrogantes la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, las cuales fueron evacuadas por la Abog. Elsa Gertrudis Calderón, Fiscal del Ministerio Público.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Muchas gracias Abogada Elsa Calderón, le damos las gracias y al Fiscal General también por haber aceptado que usted viniera a dar este informe, muchas gracias e invita al Lic. Otto Mejía de la Comisión de Bancos y Seguros pueda acompañarlas a la Mesa Principal, para realizar la ronda de preguntas.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 12 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

Efectuaron interrogantes la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Marcio Rene Sánchez, Ing. Oscar Meza Palma, Lic. Imelda Lizeth Valladares y con la venia de la Presidencia la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria, Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Msc. Cintia Salgado, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión y el Dr. Guillermo Emilio Ayes, Representante ADUNAH. Las cuales fueron evacuadas por el Lic. Otto Fabricio Mejía de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradece al Lic. Otto Fabricio Mejía, su informe, las respuestas y aclaraciones hechas a los miembros del Consejo Universitario que intervinieron al efecto, en el sentido siguiente: "Damos las gracias al Lic. Otto Mejía, él es Superintendente de la Comisión de Banca y Seguros, gracias por su presencia, valoramos muchísimo que la Presidenta de la Comisión de Bancos y Seguros haya aceptado que llegaran a este recinto, sabemos que ayer y hoy estaban con el Fondo Monetario en una reunión y que han hecho un espacio especial y unas horas muy valiosas para atender nuestra petición, y así conocer de primera fuente la situación financiera, estamos en un Consejo Universitario que está ampliado, además de los Señores Decanos, Directores Regionales, y los Consejeros Estudiantiles y Docentes, está la Junta de Dirección Universitaria, los Directores académicos, Secretarios Ejecutivos de la Universidad, la Comisionada Universitaria de Derechos Humanos, e invitados especiales, porque hemos querido que esta información se conozca plenamente; la U-TV lo ha transmitido en directo, hay pantallas en la Ciudad Universitaria para que se conozca el caso, están también los Secretarios Académicos de las Facultades y de los Centros Regionales, hemos querido que sea este espacio el más transparente posible para que se conozca a conciencia cual es el problema, ahora viene la etapa siguiente que ya la seguimos para ver que resoluciones se van a tomar al respecto, así que se le extiende a la Señora Presidente de la Comisión de Bancos y Seguros nuestro reconocimiento y agradecimiento por el trabajo y por todas las reuniones que en el pasado la Comisión anterior con la Junta de Dirección Universitaria anterior y la actual, hemos ido unas tres (3) veces para tener conocimiento de primera mano de esta situación, así que mucha gracias."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Imelda Lizeth Valladares y con la venia de la Presidencia la Abog. María Antonia Navarro, Comisionada Universitaria y el Abog. José Ramón Martínez, Abogado General.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, presenta en carácter de moción lo siguiente: "Quisiera Señora Rectora y Señores Miembros del Consejo presentar una moción, con relación a esto, creo que la presentación de la Comisión de Bancos y Seguros ha sido muy amplia y bastante clara, la intervención también de la Abogada Elsa Calderón, en representación del Ministerio Público igual, y bueno otros elementos que manejamos aquí a lo interno del Consejo Universitario, y propondría como moción, en primer lugar que se instruya a la Rectoría porque es la Representante Legal de la Universidad, para que se inicien las acciones judiciales contra quienes estén involucrados en los supuestos delitos de fraude, estafa, y/o cualquier otro delito en la administración del INPREUNAH, eso incluye la usurpación de funciones también que lo agregaría. Dos, que se proceda a hacer las acciones legales que correspondan en procura de recuperar los bienes que por malas decisiones administrativas se hayan perdido, ya sean bienes muebles, inmuebles, bienes líquidos o de cualquier otra naturaleza, y lo tercero, sería que se autorice a la Rectoría para que en conjunto con un equipo administrativo y que nombre ellos también a quienes del Consejo Universitario la pudieran acompañar, se hagan las gestiones necesarias en colaboración con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que conduzcan a la recuperación administrativa del INPREUNAH que conduzcan a su fortalecimiento, y el aseguramiento de manera permanente para que los aportantes al sistema tengan jubilaciones y pensiones dignas, lo pongo en carácter de moción y le pido a la asistente técnica por favor para que le dé el ingreso respectivo." Tomada en Consideración. A discusión. Participando al respecto la Presidenta Msc.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 13 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015

Julieta Castellanos, Lic. Yolanda Barahona Laitano, Br. Yessica Gabriela Bueso, Msc. Norman Iván Palma y con la venia de la Presidencia el Dr. Guillermo Emilio Ayes, Representante ADUNAH.

La Secretaría da lectura a la moción con las modificaciones hechas por la Lic. Yolanda Barahona Laitano y aceptadas por la mocionante en el siguiente sentido: “La moción es la siguiente: **1)** Autorizar a la Rectoría para que junto a la Junta de Dirección Universitaria y Consejo Universitario se forme un equipo de trabajo para que hagan las acciones y gestiones necesarias, en colaboración con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que conduzcan a la recuperación administrativa del INPREUNAH, su fortalecimiento y aseguramiento de manera permanente para que los aportantes al sistema tengan jubilaciones y pensiones dignas. **2)** Instruir a la Rectoría de la UNAH para que se inicien acciones judiciales contra quienes estén involucrados en los supuestos delitos de fraude, estafa, usurpación de funciones y/o cualquier otro delito en la administración del INPREUNAH. **3)** Proceder a hacer las acciones legales que correspondan en procura de recuperar los bienes que por malas decisiones administrativas se hayan perdido, ya sean muebles, inmuebles, bienes líquidos o de cualquier naturaleza.” Sinceramente que no creo que ninguno de los compañeros docentes o administrativos que no están sentados hoy aquí no vayan a estar de acuerdo a que la institución haga gestiones para asegurar de que sus pensiones se aseguren, discúlpenme pero no sé, no creo que ninguno va a decir, no, no hagan nada y esperemos a ver qué pasa; lo segundo es que la Universidad como tal y el INPREUNAH que es un órgano auxiliar de la Universidad, siendo la Rectoría la Representante Legal de la Universidad es la que puede iniciar esas acciones judiciales, porque no podemos seguir en la misma actitud del dejar hacer y el dejar pasar, actas van, actas vienen, acuerdos se toman, pero acciones nunca se han tomado, no creo también que digan, no, bueno ya pasó, a ver que hacemos y allí que sigan ellos por el camino en el que han estado- y estamos hablando de supuestos delitos, porque como bien lo decía el Dr. Ayes todo mundo es inocente hasta que se le demuestre lo contrario, y en esto quien lleva la acción penal pública es el Ministerio Público, pero creo que como Institución no podemos estar como simples espectadores, ya basta que en este país todo mundo se quiera lavar las manos, quiere escurrir el bulto, y no quiera asumir la responsabilidad histórica que le corresponde; y lo tercero es la recuperación de los bienes, si alguien está en contra de recuperar los bienes de la Universidad, realmente daría mucho que pensar y les voy a decir que en esto la Señora Rectora ha tenido una acción muy proactiva desde que asumió la Rectoría para recuperar el patrimonio de la Universidad, a ella nadie le ha dado mandato fíjense para eso, pero está dentro de sus funciones, inherentes a su cargo, y allí ha andado recuperando terrenos que se habían perdido, invasiones que estaban terrenos que estaban en propiedad de otros, el Centro de Arte y Cultura también que es un caso emblemático de cómo se manejaban las cosas antes, entonces si hay que sentarse a ver que, a ver qué pasa, realmente es un papel muy tranquilo, muy pasivo y entonces allí siéntense porque sí la indigencia les va a llegar más temprano que tarde.” Suficientemente discutida. Se aprobó la moción presentada con la sugerencia de la Lic. Yolanda Barahona Laitano y aceptada por la mocionante, con 42 votos a favor y 1 en contra del Dr. Marcio Rene Sánchez.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO NO. CU-E-030-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Autorizar a la Rectoría de la UNAH para que junto a la Junta de Dirección Universitario y Consejo Universitario hagan las acciones y gestiones necesarias en colaboración con la CNBS que conduzcan a la recuperación administrativa del INPREUNAH, su fortalecimiento y aseguramiento de manera permanente para que los aportantes al sistema tengan jubilaciones y pensiones dignas. **SEGUNDO:** Instruir a la Rectoría de la UNAH para que se inicien acciones judiciales contra quienes estén involucrados en los supuestos delitos de: fraude, estafa, usurpación de funciones y/o cualquier otro delito en la administración del INPREUNAH. **TERCERO:** Proceder a hacer las acciones legales que corresponda en procura de recuperar los bienes que por malas decisiones administrativas se hayan perdido ya sean muebles, inmuebles, bienes líquidos o de cualquier naturaleza. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 14 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-03-2015*

inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.**”

PUNTO No.6

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-001-03-2015.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “Les pediría que nos dispensaran hacer el acta en este momento, y aprobar el acta, tal y como está y que nos dispensen para la siguiente sesión poderles presentar el acta correspondiente sin perjuicio de que el Acuerdo es de Ejecución Inmediata, les solicitaría su aprobación si están de acuerdo por favor, gracias.” Suficientemente discutida la dispensa. Se aprobó por unanimidad.

PUNTO No.7

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Damos por cerrada esta sesión extraordinaria, a las dos y treinta y siete minutos de la tarde, buen fin de semana, muchas gracias.”

La Presidencia cerró la sesión a 2:37(Hrs) de la tarde.

**JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA**